



en los fondos de Anuncios en fin & Aperto, p.^a que haga efectivo su cobro y lo remita a la oficina de tho. Sr. Brindien y encerrado el Ayuntamiento de acuerdo, se presente al Señor Comandante de Volunt. Realidad que los quinientos setenta y nueve d. veinte y cinco m. d. resultan como existentes; para en poder de d. Juan Lopez darir como fiador & su hijo d. Alfonso, como procedentes de los anuncios del año proximo anterior, sobre cuyo cobro esta practicando una corporacion p.^a medio del Caballero Sr. Ju. Andico Gual. las correspond. dilig. en el Tribunal de Just. y que se una tho. oficio al expediente de distribucion & caudales perteneciente a este ramo —

Igualem. se presenta con por el Sr. de que Ay. de veinte y siete relaciones de los bienes Superd. a frutos civiles & los indiv. q. no las abian presentado, y habiendolo efectuado antes de cumplir el termino por el q. el Sr. Intend. ordena se les exigiera treinta ducados & multa, acorde una corporacion se remitan a tho. Sr. como lo tiene prevenido, haciendo mencion en el oficio de remision de los Indiv. que notor han dado de ha pasado relacion de ellos a el Sr. Alcalde Mayor p. q. haga efectivos el pago de treinta ducados impuesto por su morosidad en presentar las citada relacione —

con lo q. se concluye me Ay. de q. firmaran los Sres. Conu-
nentes a el, de que doy fe =

Morono

Mora.

Kavara

Xarrel

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

